Dependencia: Secretaría General
N° de convocatoria pública proceso de mínima cuantía: SG-CPS-046-2025
Objeto: 2025R-PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURIDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
Fecha: ENERO DE 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 2
2. NECESIDAD 2
3. ANÁLISIS DEL MERCADO 3
3.1 Aspectos generales del mercado 6
3.2 Entorno internacional 15
3.3 Marco regulatorio 15
4. ASPECTO TECNICO: 16
5. ANALISIS DE LA OFERTA 18
6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 20
7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 23
8. ANÁLISIS DEL RIESGO 28
9. ANÁLISIS DE DATOS 30
10. CONCLUSIONES 34

1. INTRODUCCIÓN

EL MUNICIPIO DE CÚCUTA, a través del Despacho de la Secretaría General, para efectos de poder establecer el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, y de Análisis de Riesgo durante la Etapa de Planeación del mismo, ha tomado atenta nota de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co

Conforme a lo precedente para adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES: Registro Único Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Cámara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, El Municipio en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. La Entidad Estatal debe consignar en los Documentos del Proceso, bien sea en los estudios previos o en la información de soporte de estos, los aspectos de que trata el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013.

2. NECESIDAD

La Secretaría Privada tiene la función de coordinar con el Despacho del Alcalde y las distintas dependencias de la administración todos los asuntos derivados de la acción administrativa, representando al alcalde en diversas juntas y consejos, y asesorando al ejecutivo en los asuntos estratégicos, políticos y administrativos que garantizan la articulación interna de la gestión gubernamental y la coordinación con actores externos. En cumplimiento de esta labor, resulta indispensable contar con herramientas de seguimiento, control y verificación de la acción administrativa que permitan consolidar una gestión eficiente, transparente y coherente con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal.

La carga operativa derivada de la función de seguimiento permanente a compromisos, instrucciones, reuniones, alertas institucionales y articulación interinstitucional exige a esta dependencia el fortalecimiento de su capacidad técnico-administrativa a través de un servicio especializado de apoyo, que permita asegurar la trazabilidad de las decisiones del Despacho, hacer control sobre su cumplimiento, y facilitar una gestión orientada a resultados.

La entidad requiere de apoyo profesional especializado relacionado con el manejo de las demandas de alto impacto para la Alcaldía de San José Cúcuta , que realicen una defensa técnica, que coadyuven con la defensa de la entidad, junto con el equipo de profesionales que cuenta la entidad tanto personal de planta como contratista, siendo insuficiente el personal, que conforme a las actividades propias de la oficina, se hace necesario contar con un firma especializada dedicada exclusivamente atender este tipo de procesos judiciales.

Actualmente, el personal de planta de la Secretaría General al igual que las demás secretarías, departamentos administrativos y demás dependencias que conforman la estructura organizacional de la entidad resulta insuficiente para afrontar estas responsabilidades, tanto en términos de cantidad como de especialización técnica. Este déficit de recursos humanos genera retrasos en los diferentes procesos de tipo administrativo a cargo de las diferentes dependencias que conforman la estructura organizacional de la entidad, posibles inconsistencias legales en las actuaciones administrativas y un aumento en el riesgo de demandas, sanciones y conflictos jurídicos que afectan tanto la ejecución de los proyectos municipales como los derechos de los ciudadanos.

Por estas razones, se justifica la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales especializados con una persona jurídica idónea, que respalde técnicamente la labor estratégica de la Secretaría Privada y demás secretarías, en el marco de las competencias propias de esta dependencia y en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

De acuerdo con la necesidad y el objeto a contratar por la Secretaría General, se identifica que el **Sector Terciario** es el apartado económico que incluye la prestación de servicios especializados en cuanto al desarrollo del componente jurídico de las diferentes actuaciones administrativas a cargo de las diferentes secretarias y dependencias de la alcaldía del municipio de san José de Cúcuta. Este sector es también conocido como el sector de servicios. Incluye una amplia gama de actividades,

como los servicios profesionales, educativos, de salud, turismo, transporte, tecnologías de la información, entretenimiento y muchos más.

Siguiendo la clasificación CIIU Rev. 4 A.C se determina que el sector económico a estudiar es el correspondiente a la **SECCIÓN M: SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS,** que relaciona las actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados. que su vez, tiene la subclase denominada, **División 69: Actividades jurídicas y de contabilidad;** en este segmento se incluyen, la prestación de las actividades de representación de los intereses de las partes sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión demás abogados, como asesoramiento y representación en procesos civiles, penales y conflictos comerciales y laborales. Abarca también la preparación de documentos jurídicos, como escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades, patentes y derechos de autor, escrituras, testamentos, etcétera, y otras actividades de notarios públicos, ejecutores, árbitros y curadores urbanos en aspectos judiciales. Se incluyen asimismo servicios de contabilidad y teneduría de libros, como auditoría de cuentas, preparación de estados financieros y asesorías tributarias. Para el presente proceso de contratación de destaca;

- Actividad 6910: Actividades jurídicas; que incluye *Las actividades de representación de los intereses de las partes, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados. Asesoramiento y representación en procedimientos civiles. Asesoramiento y representación en procedimientos penales. Asesoramiento y representación en relación con conflictos comerciales y laborales.*

Los Códigos "UNSPSC" que le aplica al objeto de esta Contratación son los siguientes:

Tabla No. 1 Clasificación UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Descripción Del Producto
8000000	8011000	80111600	Servicio de personal temporal

En Colombia, el ejercicio profesional del derecho constituye un sector estratégico dentro de la economía nacional, dada su alta participación en el empleo público y privado. Según datos del Departamento Administrativo de la Función Pública, el derecho es la profesión con mayor participación en los cargos del Estado, con un 31% de las plazas ocupadas por abogados, lo que evidencia su relevancia en la gestión pública y en la administración de justicia. Adicionalmente, el país registra una de las mayores tasas de abogados por habitante a nivel global (728 por cada 100.000 habitantes), lo que da cuenta de un mercado legal amplio, dinámico y altamente competitivo que ha crecido en más de un 470% en las últimas décadas.

El sector jurídico no solo aporta a la economía desde la generación de empleo profesional, sino que también cumple una función social determinante en el fortalecimiento del Estado de derecho, la seguridad jurídica y la protección de los derechos ciudadanos. Los abogados, tanto desde el litigio

como desde la asesoría y la consultoría, inciden en la solución de conflictos, en la transformación normativa y en la defensa de los intereses de las instituciones y de la ciudadanía. En este contexto, la contratación de servicios legales especializados constituye una inversión estratégica para las entidades públicas, en la medida en que garantiza la correcta aplicación del ordenamiento jurídico y la protección legal de las actuaciones institucionales.

En el país, también existe una alta producción legislativa y normativa que representa un reto constante para el ejercicio del derecho, dado que exige de los profesionales del área una permanente actualización y especialización. Cada año se expiden numerosas leyes, decretos, sentencias de control constitucional y demás disposiciones administrativas que modifican o reinterpretan el marco jurídico vigente. Esta dinámica normativa obliga a que las entidades públicas cuenten con asesoría jurídica especializada y actualizada, capaz de interpretar adecuadamente los cambios normativos y anticiparse a los riesgos legales asociados a su aplicación.

En el 2017, de acuerdo con un estudio elaborado por del Departamento Nacional de Planeación (DNP) referenciado en el Diario la República (En Colombia se emiten quince normas y tres decretos diarios), se identificó que, para esa fecha, se emitían en promedio más de 6.500 disposiciones al año. Al respecto, el director de la entidad de la época, Luis Fernando Mejía explicó sobre dicho estudio que se trató de "(…) un barrido de las publicaciones consignadas en el Diario Oficial durante los últimos 17 años y encontramos casi 97.000 normas, en total unas 15 normas diarias y entre estas casi tres decretos diarios" agregando que "cuando uno ve ese nivel de emisión normativa le entran dudas sobre la calidad de ese proceso". Posteriormente, según el Observatorio de Mejora Normativa del Departamento Nacional de Planeación (DNP "se determinó que desde el año 2000 al año 2018 se promulgaron 60 mil resoluciones, 16.721 decretos y 696 circulares, para un total de 77.417 normas al año 2020, esto representa aproximadamente 10,6 normas diarias. Sin embargo, esta misma entidad reporta que la cifra a 2022 ya alcanzaba las 95.932 resoluciones, 20.961 decretos y 3.499 circulares, para un total de 120.392 normas expedidas". Es decir que, la alta producción normativa ha continuado, aunque se evidencia una reducción significativa, razón por la cual el Congreso aprobó en 2024 un proyecto de ley para modernizar y actualizar las normativas, buscando mejorar la calidad normativa en las entidades del Ejecutivo a nivel nacional y territorial.

En cuanto a la formación del capital humano, es pertinente señalar que, a pesar de la importancia de la actividad jurídica en el país y que se trata de un subsector muy competitivo, este también es heterogéneo en cuanto a la estandarización los servicios de los profesionales, existen196 programas de Derecho en Colombia y solo el 23% de éstos están acreditados en alta calidad. Adicionalmente, la mayoría de estos programas son ofrecidos por instituciones privadas, evidenciando barreras de acceso a una educación jurídica con estándares adecuados. Aunado a esto, las facultades de Derecho están geográficamente concentradas en unas pocas ciudades principales, acentuando las desigualdades regionales en la formación profesional y limitando el acceso equitativo a talento jurídico altamente calificado. Todo lo anterior configura un mercado de servicios con alta dispersión, con gran oferta de egresados de programas sin acreditación de alta calidad que se desempeñan inmersos en un contexto donde cada día aparecen nuevos espacios de litigio que transforman la manera en la que se entiende el ejercicio de esta profesión, situación que sin duda plantea retos y riesgos en términos

de desempeño profesional y ética en el ejercicio del derecho; y por lo tanto la experiencia de firmas y de actuaciones supervisadas tomen relevancia en el ejercicio profesional.

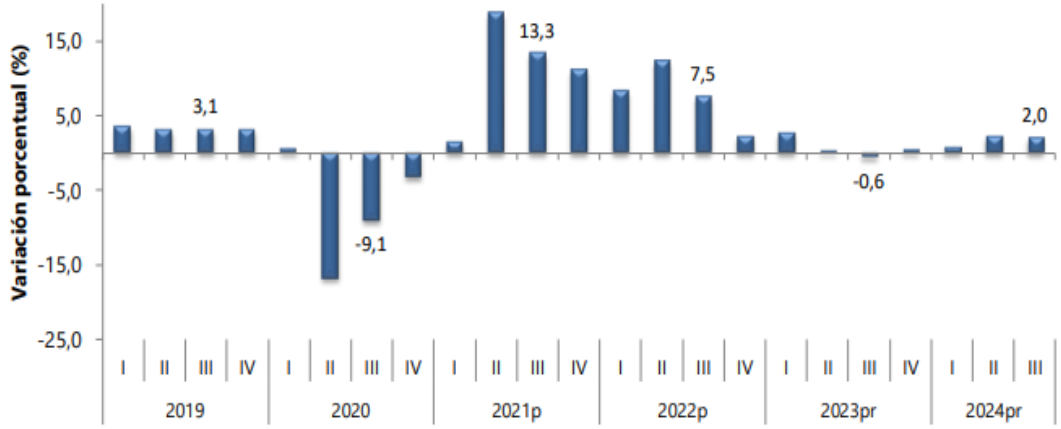
Ahora bien, teniendo en cuenta está dinámica del mercado, se hace necesario que el municipio fortalezca sus capacidades técnicas mediante la contratación de una firma de abogados con trayectoria comprobada, que garantice no solo conocimientos sólidos, sino también estándares de actualización, calidad y responsabilidad profesional en la prestación de los servicios legales. Esto permitirá mitigar los riesgos derivados de actuaciones jurídicas, que podrían comprometer la legalidad y sostenibilidad de las decisiones administrativas. Una firma especializada ofrece además respaldo en áreas críticas como defensa judicial, asesoría normativa y control de legalidad, contribuyendo así al cumplimiento efectivo de las funciones públicas y a la protección de los intereses institucionales.

3.1 Aspectos generales del mercado

En el tercer trimestre de 2024, de acuerdo con las cifras del DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) trimestral registró un crecimiento del 2,0% en comparación con el mismo período de 2023, impulsado principalmente por la expansión del sector agropecuario (10,7%), que aportó 1,1 puntos porcentuales a la variación anual. También se destacó el crecimiento de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (14,1%), con una contribución de 0,5 puntos porcentuales, y la administración pública, educación y salud (2,1%), que sumó 0,3 puntos porcentuales al resultado global. Estos sectores reflejan una dinámica favorable en la producción de bienes primarios y el fortalecimiento de servicios esenciales y de ocio.

En el acumulado del año, el PIB creció un 1,6% respecto al mismo período de 2023, con un desempeño sobresaliente en la agricultura y pesca (8,9%), que aportó 0,9 puntos porcentuales. La administración pública y sectores afines crecieron 4,2%, contribuyendo con 0,7 puntos porcentuales, mientras que el sector artístico y recreativo aumentó un 9,8%, sumando 0,4 puntos porcentuales. Estos resultados evidencian el papel clave del sector primario en la recuperación económica y el impacto positivo del gasto público en la estabilidad de los servicios esenciales.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

bol-PIB-IIItrim2024.pdf

Con relación a las actividades profesionales, científicas y técnicas destacar que, durante el año 2024, su crecimiento fue de un poco más del doble, evidenciando que el sector que se dinamizó durante el 2024, y que aún tiene espacio de crecimiento, en la medida que los desarrollos tecnológicos de software son esenciales para que se potencie los impactos de la revolución tecnológica y de telecomunicaciones que se ha venido experimentando desde la llegada de internet, y que se aceleró en los tiempos de pandemia. E igualmente, hay que considerar los aportes que estos desarrollos pueden ofrecer a la reducción de costos en los modelos organizaciones y productivos de empresas, instituciones y/o gobiernos.

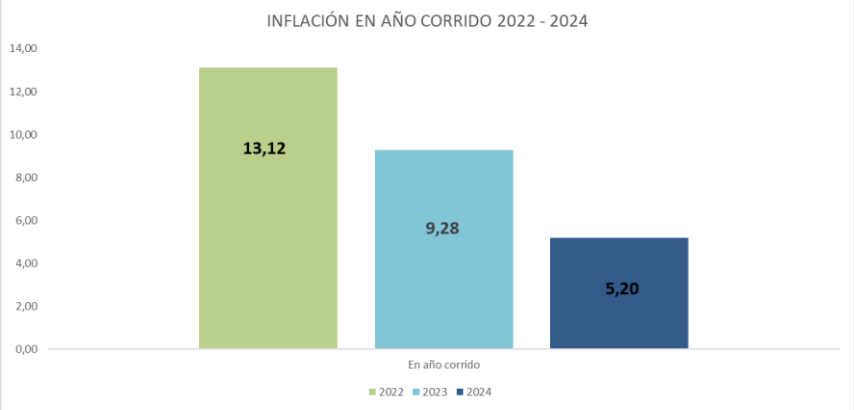
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

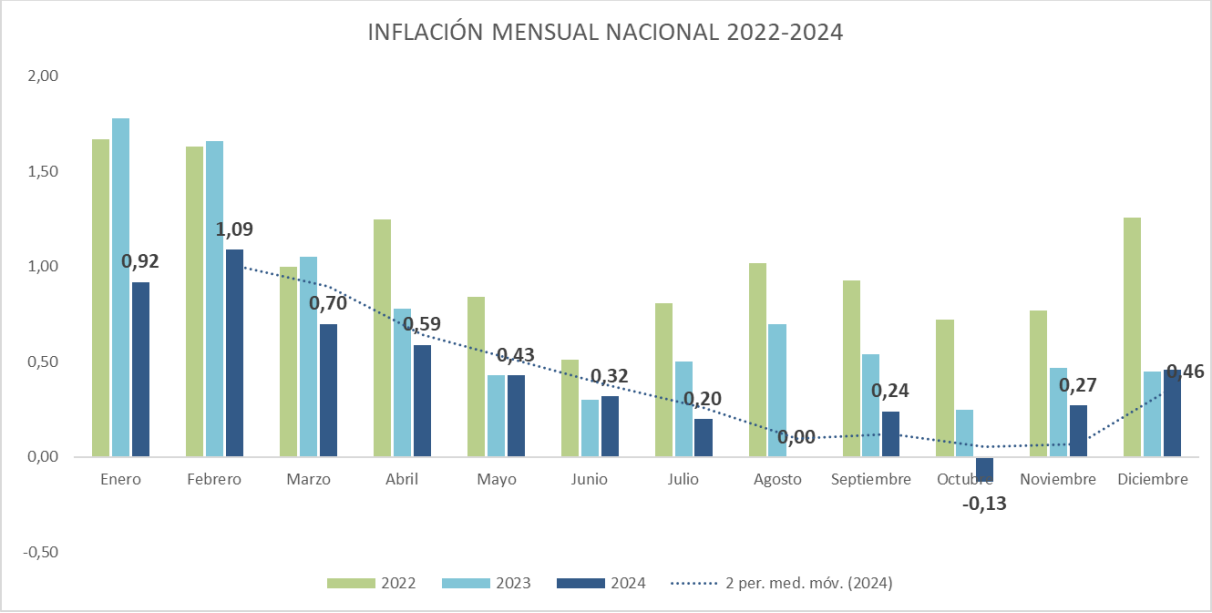
i. Comportamiento del IPC nacional y local.

El índice de precios al consumidor para el 2024 registró una reducción significativa, más de 4 puntos porcentuales. Con este resultado de 5.20% de inflación, se sigue manteniendo la tendencia a corregir los impactos de la pandemia en el comportamiento de los precios y la economía en general. Cabe decir que, estos resultados son semejantes a los evidenciados en el 2021, año inmediatamente posterior a la declaratoria de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, y en este sentido, aún existe un margen de corrección, considerando que los años previos a la pandemia, 2019 y 2018, este indicador no superaba el 4%. Desde esta perspectiva, es posible considerar el comportamiento de este indicador como una señal favorable al mercado y que, para el 2025, se registre un menor crecimiento en los precios de los bienes y servicios, manteniendo su tendencia a la baja, aunque en menor proporción.



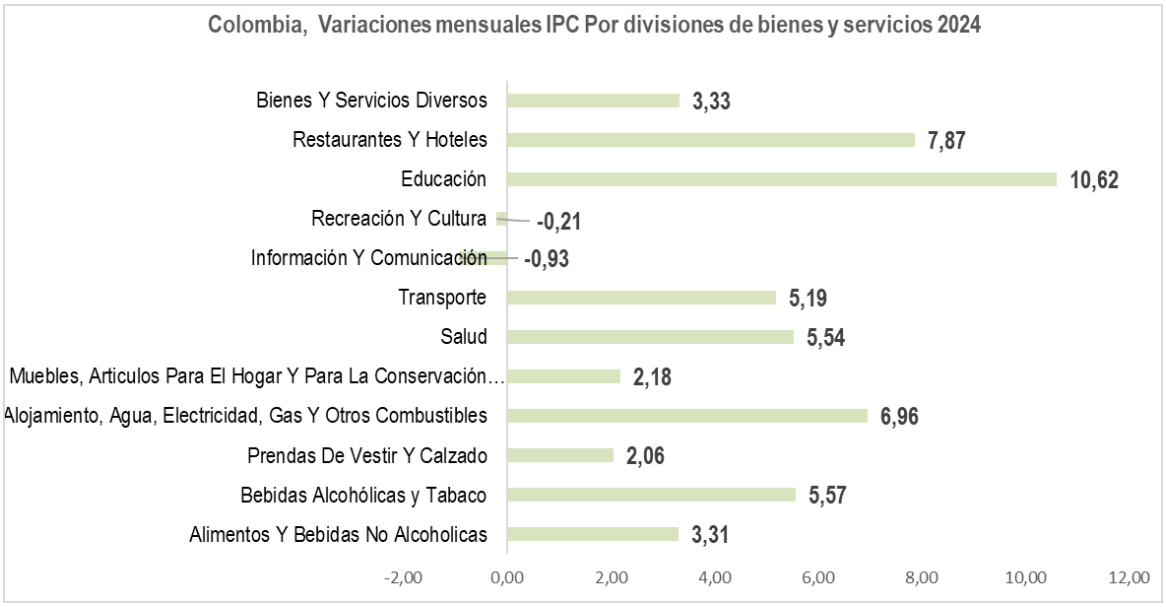
Fuente: DANE

Ahora bien, considerando el comportamiento mensual, es posible identificar que la estacionalidad del IPC mensual ha registrado algunos cambios en el último año. En el 2022 los meses con menor inflación fueron junio y octubre, respectivamente. Para el 2023, octubre fue más bajo que junio. Finalmente, en el 2024 octubre tuvo un registro negativo, y agosto no registró variación en el comportamiento de los precios y julio fue el tercer mes con resultados más bajos. Igualmente, en los años 22 y el 23 enero había sido el mes con mayor inflación, mientras que, en el último año, esta posición la obtuvo el mes de febrero.



Fuente: DANE

Si se observa este indicador según divisiones de bienes y servicios *Educación* fue el rubro que mayor crecimiento de precios registró, superando el 10%. En segundo lugar, se encuentra la categoría de *Restaurante y Hoteles* con un comportamiento cercano al 8% seguido por *Alojamiento, Agua, Electricidad, gas y otros combustibles* bordeando el 7%, siendo esta última categoría de alto impacto en la ciudadanía dado que contiene los servicios públicos domiciliarios. De otra parte, destaca un comportamiento negativo en *Recreación y Cultura* e *Información y comunicación;* situación que se puede explicar por poco dinamismo en este tipo de bienes y servicios.



Fuente: DANE

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE del 9 de enero de 2025, es pertinente observar la información e las subclases, lo que permite comprender cuales elementos dentro de las divisiones de gasto son los que aportaron más el crecimiento de la inflación. En la siguiente

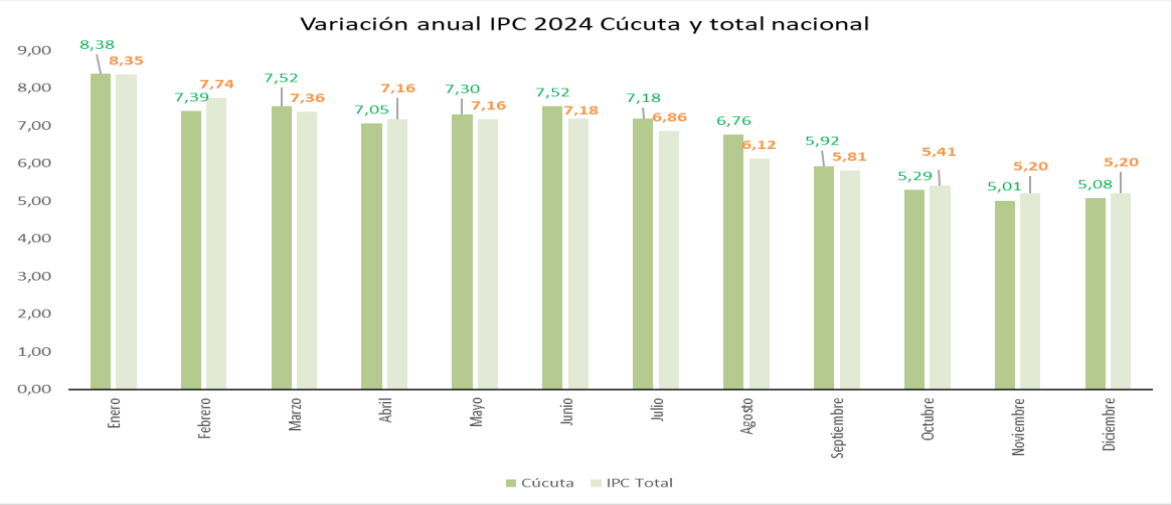
> En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: **arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%),** comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), **transporte urbano (8,21%),** combustibles para vehículos (6,77%), **frutas frescas (17,40%),** comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), **educación preescolar y básica primaria (12,21%)**, suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). (DANE, 2025).

Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,30	0,91
Arriendo efectivo	7,55	0,69
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,12	0,59
Transporte urbano	8,21	0,37
Combustibles para vehículos	6,77	0,23
Frutas frescas	17,40	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,05	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Suministro de agua	7,30	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	61,58	0,14

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf

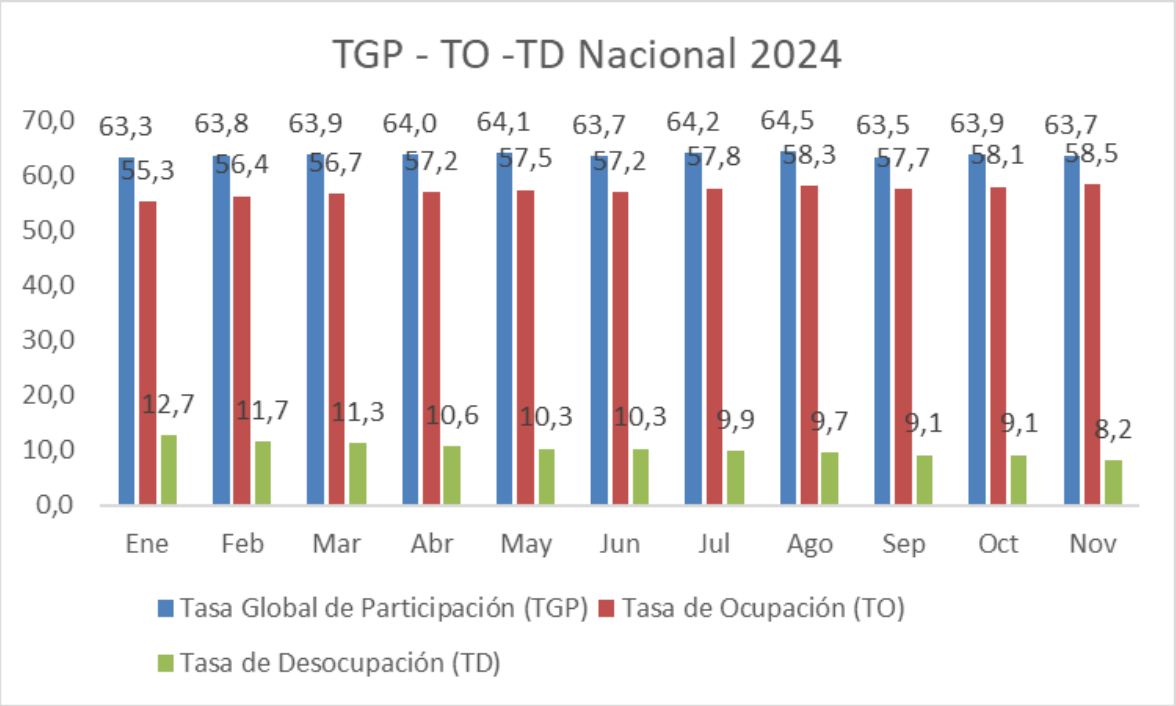
A nivel local, Cúcuta registró una inflación un poco más baja que el total nacional acumulando para diciembre 5.08%. Los meses en los cuales la inflación local superó la nacional fueron marzo, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, mientras que los últimos tres meses el total nacional superó al IPC de la capital norte de santandereana. Este cambio en los últimos meses del año puede considerarse como una contracción en el mercado local, y al respecto, para tener más claridad sobre la tendencia es necesario hacer más seguimiento al comportamiento de este indicador para el mes de enero.



Fuente: DANE -GEIH

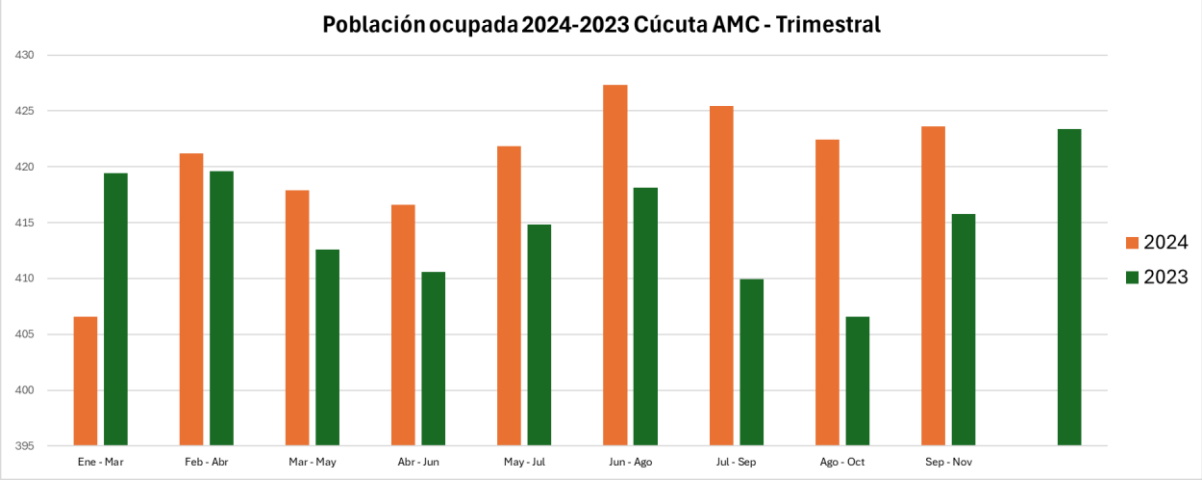
Empleo

En términos generales, la economía nacional evidenció un incremento en la Tasa Global de Participación, siendo los meses de julio y agostos los que presentaron mejores capacidades de absorción de mano de obra. Así mismo, la tendencia durante el año fue una reducción ligera de la tasa de desocupación, cerrando el mes de noviembre del 2024 con una tasa de 8,2 la más baja del año, similar comportamiento se evidenció en la Tasa de ocupación.



Fuente: DANE -GEIH

En cuando a la dinámica local, Cúcuta, incluyendo su área metropolitana, evidenció para el año 2024 igualmente mejores resultados en cuanto a la población ocupada, siendo el trimestre de Junio – Agosto el mes con mayor número ocupados de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares trimestral publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

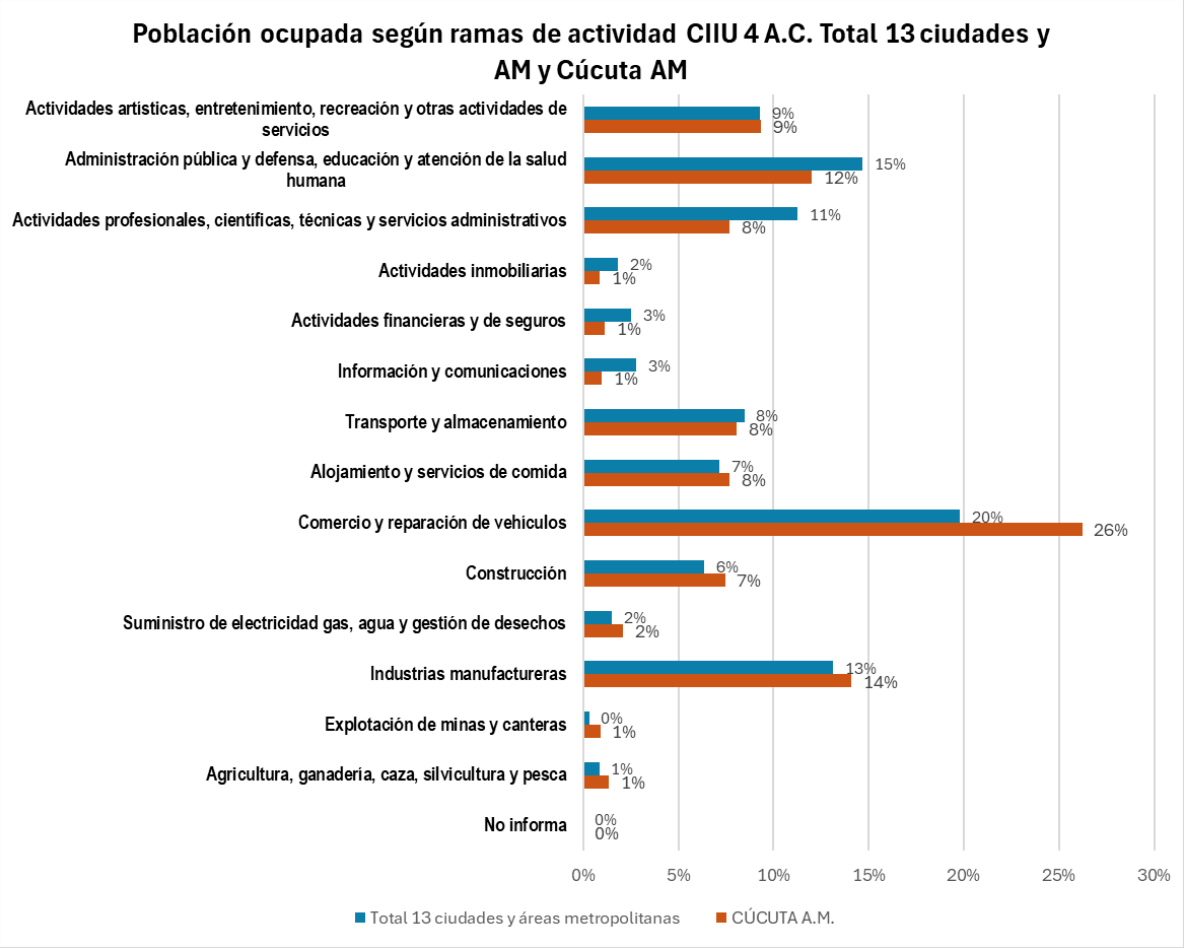


Fuente: DANE -GEIH

Con relación a las ramas de actividad en la cual se encuentra la población ocupada, la categoría *Comercio y reparación de vehículo (26%)* es la que más ocupados evidencia, este dato es consistente con la vocación comercial de la jurisdicción metropolitana teniendo en cuenta la dinámica de frontera. En cuanto a la segunda rama de actividad más significativa se encuentra *Industrias manufactureras (14%)*, siendo la tercera *Administración pública y defensa, educación y atención a la salud humana (12%)*. Cabe mencionar que esta última rama de actividad es, a nivel de las 13 ciudades y áreas metropolitanas el segundo renglón más significativo con una representación del 15% de los ocupado, por lo que se puede considerar que la capital norte santandereana evidencia una menor dependencia de los empleos del Estado.

En cuanto a la tendencia esperada para el 2025 en términos labores, se considera prudente esperar menores niveles de ocupación, dado la emergencia humanitaria derivada del conflicto armado en la región del Catatumbo, con un desplazamiento estimado que supera las 10.000 personas, entre las cuales una proporción importante demandará ingresar al mercado laboral para solventar su estadía en la ciudad, mientas que la capacidad de absorción de mano de obra no se logrará a la misma velocidad. En este sentido, también el sector de *alojamiento y servicios de comida* puede evidenciar mayor relevancia en términos laborales, dado que ha sido necesario destinar recursos para que las familias en situación de desplazamiento cuenten con un lugar transitorio y el acceso a la alimentación garantizando herramientas para solventar sus necesidades básicas.

De otra parte, al fijar la atención sobre el indicador de ocupación según ramas de actividad, se puede observar que la ciudad tiene, en la rama de información y comunicaciones, una representación baja con relación al total nacional. Al respecto, se puede reconocer la importancia que tiene dinamizar este sector, dado que tiene potencial de crecimiento, especialmente porque la empresa a contratar los servicios de software pertenece a la región y su crecimiento representa también oportunidades para el desarrollo humano, ya sea por capacidad de absorber mano de obra, como su capacidad de demandar y entrenar capital humano en un sector que se encuentra en expansión.

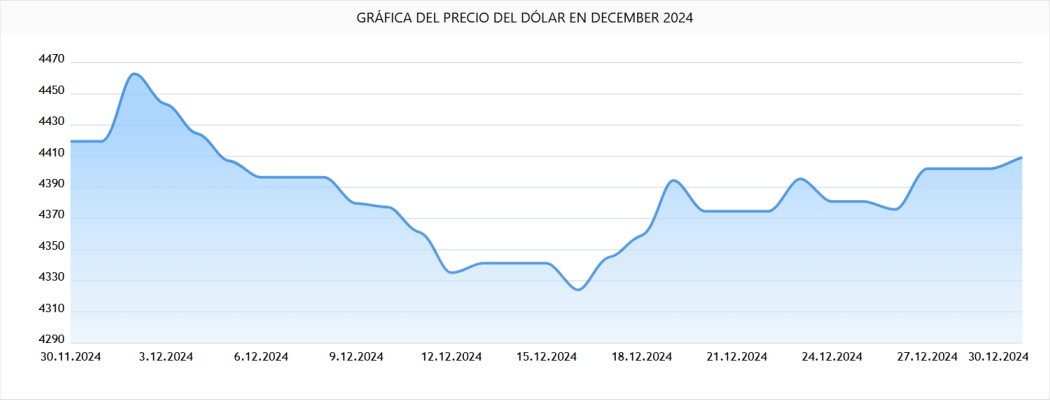


Fuente: DANE - GEIH

Comportamiento del Salario Mínimo Legal Vigente

AÑO	SMLV	Variación %
2018	$ 781.242	5,90
2019	$ 828.116	6,00
2020	$ 877.803	6,00
2021	$ 908.526	3,50
2022	$ 1.000.000	10,07
2023	$ 1.160.000	16,00
2024	$ 1.300.000	12,07
2025	$ 1.423.000	9,46

VARIACIÓN EN EL PRECIO DEL DÓLAR:



En noviembre y diciembre 2024 el dólar ha oscilado en un rango de $4.462.37 a $4.324.19, tendencia que se expresa a la baja. La notoria volatilidad en el valor del dólar ha sido influenciada por diversos factores globales, destacando entre ellos el precio del petróleo, la reducción de la inflación en Estados Unidos y las decisiones de política monetaria adoptadas por la Reserva Federal estadounidense (Fed).

3.2 Entorno internacional

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – CCE-EICP-MA-03, las "Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado. Esto por cuanto, en el caso de la contratación directa, al no existir una pluralidad de oferentes no hay necesidad de analizar si un Acuerdo Comercial aplica o no, pues en estos procesos de contratación no se otorga el puntaje de la Ley 816 de 2003 ni se aplican los factores de desempate de la Ley 2069 de 2020" (CCE, 2021, P11) (subrayado propio)

3.3 Marco regulatorio

- Ley 1905 de 2018 - Por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el ejercicio de la profesión de abogado.
- Ley 1564 de 2012 - Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción
- Ley 1123 de 2007 - Por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado.
- Ley 610 de 2000 - Por la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías.
- Ley 152 de 1994 – Ley Orgánica del Plan de Desarrollo
- Ley 1150 de 2007 - Introduce modificaciones al Estatuto General de Contratación, con el objetivo de mejorar la transparencia y eficiencia en la contratación pública.
- Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, regula la contratación de bienes y servicios con el Estado.

- Decreto 1082 de 2015 - Reglamento único de contratación pública, establece lineamientos para la estructuración de procesos de selección, Amparado en la causal del artículo 2.2.1.2.1.4.9
- Decreto 2482 de 2012 - Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión

4. ASPECTO TECNICO:

El Municipio de San José de Cúcuta, dentro de su estructura orgánica, para el desarrollo de sus funciones tiene a cargo diferentes dependencias, entre las cuales se encuentra la Secretaría Privada. Esta secretaría tiene la función de coordinar con el Despacho del alcalde y las distintas dependencias de la administración todos los asuntos derivados de la acción administrativa, representando al alcalde en diversas juntas y consejos, y asesorando al ejecutivo en los asuntos estratégicos, políticos y administrativos que garantizan la articulación interna de la gestión gubernamental y la coordinación con actores externos. En cumplimiento de esta labor, resulta indispensable contar con herramientas de seguimiento, control y verificación de la acción administrativa que permitan consolidar una gestión eficiente, transparente y coherente con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal.

En este orden de ideas el despacho alcalde así como las demás dependencias de la alcaldía de San José de Cúcuta , requieren del manejo y aplicación de procedimientos legales que implica contar con personal altamente capacitados para el dominio de dichos procedimientos especializados, con amplios conocimientos en materia de derecho administrativo, disciplinario y constitucional, laboral, contractual, teniendo en cuenta las diferentes problemáticas que aquejan el ámbito de lo público, con el objetivo de disminuir y controlar circunstancias que amenacen el normal desarrollo de la administración y pudieran comprometer su responsabilidad. Debido a esto se requiere contar con una firma de abogados que atiendan de manera flexible las necesidades de la entidad conforme a los lineamientos establecidos en el despacho del alcalde, orientados por la Secretaría privada, donde atienda las acciones constitucionales y administrativas, soportando de manera especializada los requerimientos propios de la entidad.

De conformidad con la modalidad de selección, se debe tener en cuenta que la persona natural o jurídica este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, que cumpla con el nivel académico y demuestre idoneidad por lo tanto el contratista seleccionado de acuerdo con la necesidad de la alcaldía debe cumplir mínimo el siguiente perfil:

La persona jurídica a contratar debe contar con mínimo (7) años de experiencia asesorando en materia de gestión pública, contratación estatal, políticas de gestión y desempeño que conforman el Sistema de Gestión bajo el referente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a entidades públicas del orden nacional y/o territorial, y desde distintas perspectivas y áreas de trabajo en la materia, como en rediseños y elaboración de manuales y capacitación, entre otros.

A continuación, se detallan las funciones específicas que deben ser asumidas por la persona jurídica en el cumplimiento del objeto del contrato que se adelanta, que corresponde a las necesidades de las diferentes dependencias de la entidad garantizando los más altos estándares de calidad y responsabilidad institucional:

Función	Descripción
Acompañamiento y asesoría estratégica en escenarios de gestión	Apoyar al Despacho del alcalde en la planificación, desarrollo y seguimiento de reuniones, mesas de trabajo e instancias de decisión estratégicas, mediante aportes que contengan el análisis jurídico, técnico, recomendaciones y/o consolidación de compromisos de alto nivel
Asesoría jurídica especializada	Prestar asesoría legal para la elaboración de conceptos, respuestas a órganos de control y análisis normativo, de acuerdo con las funciones de la Secretaría Privada.
Seguimiento estratégico	Implementar herramientas de gestión documental para consolidar, analizar y dar trazabilidad a la información generada, asegurando su articulación con los procesos de control, cumplimiento institucional y el cumplimiento normativo.
Análisis administrativo y elaboración de informes	Elaborar informes integrales de gestión administrativa para la secretaría privada con identificación de avances, alertas críticas, viabilidad jurídica y trazabilidad en el marco de las competencias de las distintas dependencias en concordancia con las instrucciones impartidas por el Despacho del Alcalde
Fortalecimiento de la coordinación institucional	Apoyar la articulación entre dependencias, así como la coordinación interinstitucional en espacios estratégicos en los que participe la Alcaldía.
Control y verificación de compromisos	Asegurar el cumplimiento de compromisos adquiridos en escenarios estratégicos mediante la verificación de viabilidad jurídica técnica y el reporte periódico a instancias de control interno.
Apoyo a la coordinación e implementación del MIPG desde la Secretaría Privada	Coordinar con las distintas dependencias municipales las acciones necesarias para la implementación, seguimiento y mejora continua del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG desde un enfoque jurídico, asegurando la alineación de las decisiones estratégicas del Despacho del alcalde con las políticas institucionales, el cumplimiento de metas y la articulación de los diferentes sistemas de gestión.

En consecuencia, para la adecuada ejecución de los servicios requeridos deben poner a disposición un equipo técnico conformado por profesionales con los perfiles idóneos para cubrir cada una de las líneas de acción previstas en el proceso. Dichos perfiles garantizan la pertinencia, calidad técnica y

alineación con los objetivos estratégicos del Municipio, en aspectos clave como la gestión institucional, la contratación pública, el seguimiento normativo, y la formulación y evaluación de proyectos de inversión, entre otros componentes esenciales del proceso consultivo conforme a las necesidades del despacho.

Perfil funcional	Formación Académica	Experiencia Profesional Mínima	Especialización / Posgrado	Experiencia Sector Público / Privado
Coordinador Estratégico de Gestión Institucional y Contratación Pública	Abogado, Administrador Público, áreas afines	Mínimo 14 años de experiencia profesional	Especialización en Derecho Administrativo, Gestión Pública, Gestión de Proyectos	Mínimo 60 meses en el sector público y/o privado, preferentemente en contratación estatal
Asesor Senior para Seguimiento Contractual y de Procesos Estratégicos	Abogado, Administrador, Ciencias Políticas, áreas afines	Mínimo 15 años de experiencia profesional	Especialización en Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Gestión Pública	Mínimo 50 meses en el sector público y/o privado, con experiencia específica en contratación estatal
Consultor en Fortalecimiento Institucional y Control de Gestión Contractual	Abogado, Administrador Público, áreas afines	Mínimo 14 años de experiencia profesional	Especialización en Derecho Público, Derecho Administrativo, Gerencia de Proyectos	Mínimo 35 meses en el sector público y/o privado
Asesor en Políticas Institucionales y Coordinación Interinstitucional	Abogado, Ciencias Políticas, Administrador Público, áreas afines	Mínimo 4 años de experiencia profesional	Especialización en Derecho Administrativo, Gestión Pública, Derecho Constitucional	Mínimo 30 meses en el sector público y/o privado en políticas públicas o contratación
Asesor en Gestión Preventiva y Riesgos Administrativos	Abogado, áreas afines	Mínimo 7 años de experiencia profesional	Especialización en Derecho Administrativo, Contratación Estatal, Derecho Público	Mínimo 30 meses en el sector público y/o privado en temas de contratación estatal
Asesor en Análisis Normativo y Soporte a la Gestión Documental Estratégica	Abogado, Administrador Público, áreas afines	Mínimo 5 años de experiencia profesional	Especialización en Derecho Administrativo, Derecho Público, Derecho Constitucional	Mínimo 40 meses en el sector público y/o privado en contratación y procedimientos administrativos

5. ANALISIS DE LA OFERTA

A continuación, la entidad presenta la información proveniente de la oferta del mercado para la contratación que se está adelantando.

La alcaldía de San José de Cúcuta, identifico 42 proveedores de servicios (actividades jurídicas) que fueron revisados por el equipo contractual; estas tuvieron como propósito la búsqueda de la persona natural o jurídica idónea requerida para el correcto desarrollo de las actividades técnico-jurídicas requeridas en el proceso de contratación. Con base en información de fuentes secundarias obtenidas en bases de datos empresariales provenientes de entidades como, Colombia Compra Eficiente,

Registro único empresarial y social (RUES), Directorio Estadístico Empresarial del DANE, y de la Superintendencia de Sociedades.

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT
1	RS PROTECCION JURIDICA S.A.S.	901023598
2	ASESORIA Y RESPALDO LEGAL SAS	901126844
3	CONSULTORES Y COBRANZAS FBO SAS	901121610
4	ASESORIAS LEGALES Y FINANCIERAS AMS CREDIGESTORES SAS	901208114
5	AMP ABOGADOS SAS	901230328
6	GRUPO SOLUCIONES JURIDICAS SAS	901375663
7	REPORCREDITO ASOCIADOS SAS	901412624
8	Y S CONSULTING GROUP SAS	901471870
9	DERECHO CON PROPIEDAD SAS	901554148
10	QUINTEROS ABOGADOS SAS	901622869
11	FOT ABOGADOS SAS	900941448
12	G M SOLUCIONES JURIDICAS Y TRIBUTARIAS SAS	901686504
13	FUNDACION INTEGRAL LA BUENA ESPERANZA EN EQUIDAD J&R	901652889
14	AREA LEGAL ARASNA SAS	901694767
15	ALIADOS JURIDICOS GROUP SAS	901608769
16	VALLEJO QUINTERO ABOGADOS ASOCIADOS SAS	901377842
17	AVILA CONSULTORES SAS	901444052
18	SERTARAZONA SERVICIOS JURIDICOS ECONOMICOSY EMPRESARIALES SAS	901294114
19	GM ABOGADOS CONSULTORES Y SERVICIOS S.A.S.	901107644
20	GRUPO LEON SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	901297670
21	ASESORIA JARA SAS	901430526
22	ASESOEQUIDAD JURIDICA SAS	901674384
23	SANDRO JACOME & ABOGADOS SAS	901420730
24	LEON LEON CONSULTORES SAS	901316794
25	GRAMALLA ASOCIADOS SAS	901081546
26	GRUPO VISIONHOUSE SAS	901609059
27	NIÑO MATEUS ABOGADOS SAS	901237235
28	DUPLAT MORALES SAS	901249588
29	AYALA GOMEZ ABOGADOS S.A.S.	901035481

30	ARAQUE CHIQUILLO Y ASOCIADOS SAS	901149312
31	D S COMPANY ASESORIAS SERVICIOS SAS EN LIQUIDACION	901081133
32	ESTUDIO GALICIA ABOGADOS CONSULTORES SAS	901321209
33	EMPRESA MONTE MIGUEL SAS	901666581
34	SOLUCIONES JURIDICAS TRIBUTARIAS SOLJURTRI SAS	901400148
35	FUNDACION LEGANAMOS JURGENSEN LEBRAZA	900871063
36	JOSE MARIA PELAEZ MEJIA Y ABOGADOS SAS	901643842
37	LEX PROVA SAS	901215795
38	CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF SAS	800214941
39	CONSULTORES Y AUDITORES HOR-US S.A.S.	900920706
40	LEGAL ADVICE SAS	860520739
41	CCG ABOGADOS SAS	860529703
42	INARSA S.A.	890204253

Fuente: SECOP II-RUES-DANE-SIREM

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda permite a la Alcaldía de San José de Cúcuta, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURIDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS, como también conocer las experiencias y buenas prácticas que implementa la Alcaldía de San José de Cúcuta y otras entidades estatales.

Por otra parte, y de acuerdo con la recomendación de Colombia Compra Eficiente, para la elaboración del análisis del sector es importante reflexionar en la necesidad del proceso que se adelanta, por tal razón antes de realizar el análisis del sector tomamos como fundamento el propósito y responsabilidad asignadas en la Alcaldía de San José de Cúcuta, plan de desarrollo y proyectos institucional a desarrollar.

Una vez revisado la base de datos del Secop I y II y el SIA Observa se encontraron los siguientes contratos realizados por la entidad similares con el objeto de la contratación:

Histórico de contratación de contratos similares realizados por el Municipio

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Año	Estado
SG-CPS-576-2024	Contratación directa	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CÚCUTA	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURIDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)	**Norte De Santander**: San José de Cúcuta	$450.000.000	2024	Ejecutado

Histórico de contratación de contratos similares realizados por otras entidades territoriales

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO O MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	AÑO	ESTADO	TIEMPO
SGA-CD-463-2019	CONTRATACIÓN DIRECTA	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SECRETARÍA GENERAL EN ASUNTOS TRANSVERSALES DE ALTO IMPACTO DISTRITAL, CUYA DECISIÓN CORRESPONDE A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC	BOGOTA D.C.	$205.917.600	2019	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	8 MESES
10-17	CONTRATACIÓN DIRECTA	COMPUTADORES PARA EDUCAR	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, APOYANDO Y ASESORANDO LEGALMENTE, EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRACTUAL A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, LA SECRETARÍA GENERAL, LA OFICINA DE PLANEACIÓN, LA COORDINACIÓN DE CONTRATACIÓN Y LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE COMPUTADORES PARA EDUCAR.	BOGOTÁ D.C	$182,070,000	2017	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	10 MESES
4210000-200-2017	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA PARA ABSOLVER INTERROGANTES QUE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC PLANTEE EN TEMAS CONTRACTUALES DE ESPECIAL COMPLEJIDAD	BOGOTÁ D.C	$316,359,120	2017	CELEBRADO	11 MESES

SGA-CD-463-2019	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL EN ASUNTOS TRANSVERSALES DE ALTO IMPACTO DISTRITAL; CUYA DECISION CORRESPONDA A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	BOGOTÁ D.C	$277,130,770	2019	CELEBRADO	8 MESES
4210000-413-2018	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SECRETARÍA GENERAL EN ASUNTOS TRANSVERSALES DE ALTO IMPACTO DISTRITAL, CUYA DECISIÓN CORRESPONDA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C	$149,940,000	2018	CELEBRADO	6 MESES
NPAA6612024	CONTRATACIÓN DIRECTA	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA OFICINA JURÍDICA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, PARA EJERCER A NIVEL NACIONAL, LA REPRESENTACIÓN Y VIGILANCIA JUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO EN LAS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES. ADICIONALMENTE EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS QUE REQUIERA LA OFICINA JURÍDICA".	BOGOTÁ D.C	$395.000.000	2024	EJECUTADO	10 MESES
UAESP-515-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.	SDF-070- PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA DE ALTA COMPLEJIDAD, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA LA REVISIÓN, ELABORACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN LEGAL DE LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES REQUERIDOS EN LA PLANEACIÓN, MADURACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE	BOGOTÁ D.C	$476.000.000	2022	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	8 MESES

			APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS MEDIANTE EL TRATAMIENTO TÉRMICO Y/O SIMILARES CON GENERACIÓN DE ENERGÍA Y/O SUBPRODUCTOS PARA EL DISTRITO CAPITAL", Y SU INTERVENTORÍA, INCLUYENDO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, RESPUESTA A OBSERVACIONES JURÍDICAS, APOYO EN LA EVALUACIÓN, Y LOS DEMÁS REQUERIDOS EN LA LEY.					
FTIC-PS-833-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	FONDO ÚNICO DE TIC	1700014 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA JURÍDICA AL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC Y AL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, EN EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA PARA LA SUBASTA DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO EN LAS BANDAS DE FRECUENCIAS DEFINIDAS PARA 5G, EN ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN (MIG)	BOGOTÁ D.C	$535.500.000	2023	PROCESO ADJUDICADO Y CELEBRADO	5,5 MESES

Fuente: Secop I y Secop II

De acuerdo con la información consultada en las plataformas SECOP I y SECOP II, se ha identificado que diversas entidades a nivel nacional han celebrado contratos de prestación de servicios mediante la modalidad de **contratación directa**, cuyo objeto guarda similitud con el del proceso contractual que actualmente se está adelantando.

Esta revisión permite evidenciar una práctica recurrente por parte de las entidades públicas en la aplicación de esta modalidad, en cumplimiento de lo establecido por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y normas complementarias), particularmente cuando se configuran causales que habilitan la contratación directa, tales como la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

- **Establecimientos de costo estimado del contrato de prestación de servicios**

El Municipio de San José de Cúcuta, a través de la Secretaría General, definió el valor del proceso de contratación por prestación de servicios con base en la propuesta administrativa, jurídica y económica recibida por la entidad. En dicha propuesta, los precios globales y el tiempo estimado de ejecución permitieron orientar el costo total del proyecto de asesoramiento técnico-jurídico a realizar.

Para establecer dicho valor, se realizó un análisis comparativo de contratos similares mediante la consulta de las plataformas SECOP I y II. En este ejercicio se incluyeron ocho procesos de contratación ejecutados por diferentes entidades públicas, cuyos objetos contractuales y condiciones de prestación de servicios resultan comparables con los del presente proceso.

El valor estimado para este proceso fue determinado considerando:

1. **La duración de los contratos**: Se evaluó el tiempo de ejecución de los contratos analizados para estimar un valor mensual y global.
2. **El valor de cada contrato**: Se tomó como base el valor de cada uno de los 8 contratos, los cuales fueron ajustados a **valor actual (2025)**, aplicando el **Índice de Precios al Consumidor (IPC)**, con el fin de reflejar las variaciones económicas desde el momento en que fueron adjudicados hasta la fecha de estimación actual.
3. **Actualización del valor**: Para actualizar los valores de los contratos a 2025, se utilizó el **IPC acumulado** correspondiente desde la fecha de adjudicación de cada contrato hasta el presente año, ajustando los costos en función de la inflación registrada.

Este proceso de ajuste permitió obtener una estimación más precisa y acorde con las condiciones actuales del mercado y la situación económica del país, lo cual se traduce en un valor de contratación ajustado a las necesidades y especificaciones del proceso de asesoramiento técnico-jurídico. El valor promedio de los contratos similares analizados, de acuerdo con los procesos consultados en las plataformas SECOP I y II, fue de $ 56.394.237 **valor mensual.**

A continuación, se presenta una tabla con los valores ajustados a 2025, considerando el IPC y el tiempo de duración de los contratos de referencia:

OBJETO CONTRATO	NUMERO PROCESO	VALOR CONTRATO	MESES	AÑO DE CONTRATO	VALOR MES EN EL AÑO DEL CONTRATO	VALOR MENSUAL 2025
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SECRETARÍA GENERAL EN ASUNTOS TRANSVERSALES DE ALTO IMPACTO DISTRITAL, CUYA DECISIÓN CORRESPONDE A LA SECRETARÍA	SGA-CD-463-2019	$ 205.917.600	8	2019	$ 25.739.700	$ 40.174.800

GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC						
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES, APOYANDO Y ASESORANDO LEGALMENTE, EN MATERIA DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTRACTUAL A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA, LA SECRETARÍA GENERAL, LA OFICINA DE PLANEACIÓN, LA COORDINACIÓN DE CONTRATACIÓN Y LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE COMPUTADORES PARA EDUCAR.	16 - 17	$ 182.070.000	10	2017	$ 18.207.000	$ 45.445.734
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA PARA ABSOLVER INTERROGANTES QUE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA DC PLANTEE EN TEMAS CONTRACTUALES DE ESPECIAL COMPLEJIDAD	4210000-200-2017	$ 316.359.120	11	2017	$ 28.759.920	$ 47.088.343
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA JURIDICA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA SECRETARIA GENERAL EN ASUNTOS TRANSVERSALES DE ALTO IMPACTO DISTRITAL; CUYA DECISION CORRESPONDA A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C	SGA-CD-463-2019	$ 277.130.770	8	2019	$ 34.641.346	$ 52.402.196
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA SECRETARÍA GENERAL EN ASUNTOS TRANSVERSALES DE ALTO IMPACTO DISTRITAL, CUYA DECISIÓN CORRESPONDA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C	4210000-413-2018	$ 149.940.000	6	2018	$ 24.990.000	$ 39.004.661
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA OFICINA JURÍDICA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, PARA EJERCER A NIVEL NACIONAL, LA REPRESENTACIÓN Y VIGILANCIA JUDICIAL EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO EN LAS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y JUDICIALES. ADICIONALMENTE EN LA EMISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS	NPAA6612024	$ 395.000.000	10	2024	$ 39.500.000	$ 41.554.000

ESPECIALIZADOS QUE REQUIERA LA OFICINA JURÍDICA".						
SDF-070- PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA JURÍDICA DE ALTA COMPLEJIDAD, EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA LA REVISIÓN, ELABORACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN LEGAL DE LOS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES REQUERIDOS EN LA PLANEACIÓN, MADURACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE APROVECHAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS MEDIANTE EL TRATAMIENTO TÉRMICO Y/O SIMILARES CON GENERACIÓN DE ENERGÍA Y/O SUBPRODUCTOS PARA EL DISTRITO CAPITAL", Y SU INTERVENTORÍA, INCLUYENDO EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, RESPUESTA A OBSERVACIONES JURÍDICAS, APOYO EN LA EVALUACIÓN, y los demás requeridos en la Ley.	UAESP-515-2022	$ 476.000.000	8	2022	$ 59.500.000	$ 73.552.433,92
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA JURÍDICA AL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC Y AL FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, EN EL ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA PARA LA SUBASTA DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO EN LAS BANDAS DE FRECUENCIAS DEFINIDAS PARA 5G, EN ARTICULACIÓN CON EL MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN (MIG).	FTIC-PS-833-2023	$ 535.500.000	5.5	2023	$ 97.363.636	$ 111.931.729
PROMEDIO MENSUAL DE PROCESOS SIMILARES A VALOR PRESENTE (2025)					**$ 56.394.237**	

Fuente: Dane, Secop I Secop II. Elaboración propia

Adicionalmente, se debe tener en cuenta el personal que le firma pone a disposición del municipio. Una vez revisada la propuesta se pueden identificar seis profesionales especializados con más de

treinta meses de experiencia. En este sentido, se analiza como referencia la tabla de honorarios prevista en la resolución del 3 de enero del 2022 “por la cual se establece la tabla de honorarios para los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Municipio de San José de Cúcuta”, la cual para las características previstas establece que:

NIVEL	REQUISITOS ACADÉMICOS	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	RANGO DESDE	RANGO HASTA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TITULO PROFESIONAL ESPECIALIZADO	EXPERIENCIA PROFESIONAL ENTRE 0 MESES HASTA 24 MESES	$ 3.634.105	$ 4.996.848
		EXPERIENCIA PROFESIONAL ENTRE 25 MESES HASTA 60 O MAS	$ 4.996.849	$ 5.905.420

La contratación mediante la modalidad de prestación de servicios le costaría al municipio entre alrededor de $35.432.520 considerando que todos los perfiles referidos son especialistas con más de 48 meses de experiencia; no obstante, precisando la experiencia, al menos tres de los profesionales especializados superan la experiencia prevista en la tabla, aportando más de 168 meses cada uno, lo que puede significar un incremento entre dos millones setecientos pesos y tres millones de pesos (en congruencia con la tabla que permite establecer que 35 meses de experiencia implican un incremento aproximado de 908.571 de pesos). En este sentido, el costo de estos tres profesionales especialistas se estima mensualmente entre $25.893.399 – $26.716.260 (entre $8.631.133 – $8.905.420 c/u), dos profesionales especialistas con 4 o 5 años de experiencia, es decir honorarios por $5.905.420 c/u, para un total de $11.810.840 por los dos; y un profesional especializado con 7 años de experiencia con honorarios estimados en $6.813.937, es decir, un valor estimado de **$44.518.176 a $45.341.037** pesos.

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente señalar que, dadas las condiciones de la oferta y las necesidades del municipio, resulta favorable contratar la firma pues, si bien el costo de la vinculación del personal en términos financieros es inferior en un 10% con respecto de los honorarios pactados con al contratar la firma, esta ofrece ventajas derivadas de la actuación y asesoría conjunta de las diferentes especialidades. Adicionalmente, aporta la experiencia de la firma que evidencia capacidades operativas, administrativas, logísticas e intelectuales en los diferentes temas de la administración pública, facilitando la eficiencia operativa y un acompañamiento integral. Siendo así, se contrata no solo el conocimiento individual sino la capacidad conjunta, lo que se evidencia en la existencia del rol de Coordinación Estratégica y un seguimiento más preciso de las actividades a desarrollar. En conclusión, se considera que la oferta presentada, de acuerdo con los precios del mercado, tanto desde la perspectiva del personal como de la contratación de la firma se encuentran en el marco de los precios del mercado.

8. ANÁLISIS DEL RIESGO

PROBABILIDAD DEL RIESGO

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (Puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (Puede ocurrir en cualquier momento fututo)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de las circunstancias)	5

DESCRIPCIÓN, CONSECUECIAS Y CONTROLES

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	General	Interno	Planeación	Económico	Presupuesto oficial insuficiente en relación con los precios de mercado	No presentación de ofertas	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión y ajuste de los estudios previos y análisis económico del presente proceso de contratación.	1	2	3	Bajo
2	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presentan garantías requerirías en el contrato	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Declaración de incumplimiento / establecer planilla con cada uno de los ítems exigidos en los Estudios previos	1	2	3	Bajo
3	General	Interno	Planeación	Económico	Riesgo de ofertas con precios artificialmente bajos	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Adecuada estructuración del estudio del sector del proceso de contratación, y directrices establecidas en Colombia Compra Eficiente para la comprobación de la propuesta económica	1	1	2	Bajo
4	General	Externo	Planeación	Operacional	No cumplimiento de los plazos de expedición del respectivo registro presupuestal y publicación	Imposibilidad de ejecutar el contrato	1	1	2	Bajo	Entidad	Fortalecer los procedimientos establecidos para la expedición de los registros presupuestales y publicación en el Secop II	1	1	2	Bajo

6	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento del objeto contractual	Falta de cumplimiento oportuno del contrato	1	5	6	Alto	Contratista	Seguimiento constante y control por parte de la supervisión del contrato, al desarrollo de las actividades de prestación de servicios de asesoramiento jurídico. Establecimiento de pólizas de cumplimiento de contrato.	1	2	3	Bajo
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de Especificaciones Técnicas, comprendida, en la mala calidad de los bienes y servicios a otorgar durante del desarrollo del contrato.	Falta de cumplimiento oportuno y calidad del contrato	2	2	4	Medio	Contratista	Seguimiento y control por parte del Supervisor del contrato a las actividades establecidas en la prestación de servicios. Establecimiento de pólizas de calidad del servicio prestado y de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	1	1	2	Bajo

RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

CONVENIENCIA DE LAS GARANTÍAS. En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 7o de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y el Decreto 1082 del 2015, tomando en cuenta que se pretende celebrar un contrato de prestación de servicios, en el que el contratista debe tener cubierta cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al mismo, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del mismo, o perjudique en cualquier forma a las partes, a funcionarios, a terceros o cualquier otro ser humano en su integridad y salud física y/o mental.

De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación, que vele por la adecuada protección de los intereses patrimoniales de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, y de terceros que pueden verse afectados por lo expuesto y atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, en este sentido se ha determinado que el contratista debe asumir los siguientes riesgos en relación con la matriz de riesgos anexa al presente documento.

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, una garantía expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta y como afianzado el futuro CONTRATISTA y cubrirá los siguientes RIESGOS:

RIESGOS	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	Igual a la duración del mismo y Seis (06) meses más, contados a partir de su suscripción.
CALIDAD DEL SERVICIO: Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	Igual a la duración del mismo y Seis (06) meses más, contados a partir de su suscripción.
PAGO DE SALARIOS: 5% del valor del contrato	Igual a la duración del mismo y tres (03) años más, contados a partir de su suscripción.

9. ANÁLISIS DE DATOS

De acuerdo con el objeto social de la sociedad CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF SAS con número de identificación Tributaria 800.214.941-7 y registro mercantil vigente y domicilio en la ciudad de Bogotá, es una organización de asesoría jurídica que potencialmente puede satisfacer y desarrollar las actividades jurídicas previstas en el segmento técnico del proceso como se desprende su Objeto Social*: 1. Realizar asesoría jurídica en todas las áreas del derecho a todo nivel y ante cualquier autoridad. 2. Representar judicial y extrajudicialmente ante las autoridades jurisdiccionales, políticas y administrativas a personas naturales, jurídicas o entes de derecho público y privado o mixto y realizar auditorías judiciales y administrativas en el territorio nacional e internacional: A) Planeación estratégica y prospectiva, B) Organización de procesos empresariales, C) Dirección y liderazgo de las gerencias, D) Mecanismos de controles, E) Análisis y diseño deL servicio eficiente, F) Sistematización de documentos para cualquier proceso operacional, recursos humanos, mercadeo, contabilidad, etc. G) Estructuración y diseño de perfiles, cargos manuales de funciones.* el cual tiene relación directa y evidencia la capacidad para adelantar el presente objeto contractual: 2025R-PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURIDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA., en tanto se encuentra dentro de contexto económico y ofrece servicios jurídicos de carácter multidisciplinario a personas naturales y jurídicas de derecho público y privado, para generar confianza, seguridad y valor agregado en su asesoramiento jurídico.

OBJETO DEL CONTRATO: 2025R-PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURIDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Contratación Directa - Prestación de servicios

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del presente Contrato será de siete (7) Meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato resultante del presente proceso de contratación será hasta la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100 M. C/TE. 375,000,000.00, incluido I.V.A, y que contiene los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, junto con todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar. EL MUNICIPIO DE CÚCUTA pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda Municipal.

FORMA DE PAGO: pagará al Contratista el valor del presente Contrato en instalamentos mensuales a razón de SIETE (7) PAGOS MENSUALES POR VALOR DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($50,000,000.00) CADA UNO Y UN (1) PAGO DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100 M. C/TE. ($25,000,000.00). Los pagos quedan condicionados al Plan Anualizado de Caja (PAC).

Se verificarán los siguientes documentos:

- Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- Certificación por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, donde conste expresamente los servicios efectuados.
- Informe técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, presentado al supervisor designado para la prestación del servicio.
- Para el último pago se requiere acta de liquidación final.
- Los demás que se describan en el estatuto de rentas del Municipio de Cúcuta.

En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

LUGAR DE EJECUCION: La ejecución del contrato se desarrollará en la dependencia SECRETARÍA GENERAL en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.

Análisis de la firma: La organización **CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF SAS,** cuenta con un amplio y comprobado historial en la implementación y desarrollo de eventos de asesoramiento jurídico. **CONSULTORES EN GESTION EMPRESARIAL LAF SAS** posee una sólida experiencia en ejecución de procesos de contratación con entidades gubernamentales. Además, su experiencia en consultoría y asesoría en la planificación estratégica corporativa refuerza la capacidad para el desarrollo contractual de PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURIDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

Además, se considera que esta firma prestó sus servicios profesionales a la Alcaldía de San José de Cúcuta durante la vigencia 2024, cumpliendo satisfactoriamente con todos los requerimientos establecidos por la entidad. Su labor fue desarrollada con responsabilidad, eficiencia y en estricto cumplimiento de los lineamientos contractuales, logrando así satisfacer plenamente las necesidades de la administración municipal.

A partir de lo anterior, se presenta como un contratista idóneo en el desarrollo de apoyar el componente jurídico del Municipio de San José de Cúcuta. Con base en lo previo, a continuación, se relaciona la experiencia contractual que puede ser verificada en la plataforma SECOP ISECOP II con el NIT N° 800.214.941-7. Esta experiencia contractual permite evidenciar la experiencia relacionada con el objeto del contrato y con diferentes entidades públicas.

OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR	ENTIDAD CONTRATANTE
2024R-1087 PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL COMPONENTE JURIDICO DE LAS DIFERENTES ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LAS DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA (NS)	15/03/2024	30/11/2024	$450.000.000	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACIÓN EN LAS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EN LOS PROCESOS JUDICIALES PROMOVIDOS EN CONTRA DE LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL O QUE POR ESTE SE PROMUEVAN, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y ACTUACIONES EN LAS DIFERENTES ETAPAS PROCESALES QUE SE SURTAN EN	26/01/2018	30/09/2018	$60,068,015	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN

CADA UNO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS.				
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCION AL CIUDADANO	05/06/2017	04/09/2017	$250.000.000	ATLANTICO ALCALDIA DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REPRESENTACION EN LAS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EN LOS PROCESOS JUDICIALES PROMOVIDOS EN CONTRA DE LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL O QUE POR ESTE SE PROMUEVAN ASI COMO LA GESTION DE SEGUIMIENTO Y ACTUACIONES EN LAS DIFERENTES ETAPAS PROCESALES QUE SE SURTAN EN CADA UNO DE LOS PROCESOS ASIGNADOS	18/01/2017	06/08/2018	$185,954,000	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MEN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTION HUMANA EN EL PROCESO ORGANIZACIONAL Y DE MODERNIZACION DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	18/08/2020	31/12/2020	$1.186.200.000	**DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**
LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LA GESTIÓN POR PROCESOS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, DENTRO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	28/01/2022	31/05/2022	$550.000.0000	**DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**

APOYAR A LA ANE EN LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA MEJORAR EL NIVEL DE MADUREZ DE SU SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO DEL MIPG EN ESPECIAL FRENTE A LA POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO Y EN LA ACTUALIZACIÓN DEL REDISEÑO ORGANIZACIONAL PARA CUMPLIR LAS DIRECTRICES DEL DAFP SOBRE LA CREACIÓN DE PLANTAS TEMPORALES.	20/03/2023	31/12/2023	$300.000.000	**AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO**
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACION DEL ESTANDAR INTERNACIONAL ISO 18091:2014 EN SU FASE II: ALINEACIÓN Y DESARROLLO DE LOS 39 INDICADORES DEL PLAN INDICATIVO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	06/02/2018	05/072018	$400.000.000	ATLÁNTICO - ALCALDÍA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO BARRANQUILLA

10. CONCLUSIONES

Con la presentación de este estudio del sector queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer el Municipio de San José de Cúcuta y su respectivo soporte económico, por lo que resulta imprescindible adelantar la realización del presente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los objetivos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los compromisos de la Administración Municipal, por consiguiente, se debe adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAL LAF S.A.S. es una firma especializada que cuenta con la capacidad operativa y el conocimiento técnico necesarios para prestar servicios orientados al fortalecimiento institucional, La naturaleza integral de sus servicios exige y garantiza la participación de un equipo jurídico e interdisciplinario con experiencia comprobada, preparado para responder con solvencia a las particularidades del entorno público local.

DEIVI FRANCISCO BECERRA RODRIGUEZ
Asesor de despacho